



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

537-21

27 OCT 2021

Salta,
Expediente N° 12.285/2020

VISTO:

La Resolución CS N° 460/19, CS N° 86/20; R N° 683/20; CS N° 141/20; CS N° 165/20 - Prórroga de Presupuesto para Ejercicio 2020; Resolución CD N° 437/2019: Distribución Presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud por el Ejercicio 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 14 se encuentra el Formulario: "Solicitud para Ayuda Económica" del Lic. Julio César Oyes López Ontiveros, Auxiliar Docente de 1° Categoría, regular, de la cátedra Seminario I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA, requiriendo ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cursar la Maestría en Política y Gestión de la Seguridad Alimentaria en la Universidad Nacional del Litoral.

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de la Facultad otorgó conformidad a lo solicitado.

Que el Art. 2° de la Res. CD N° 437/2019 fijó los criterios para la distribución presupuestaria, entrega de fondos y rendición de los mismos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en su Despacho Conjunto N° 73-20 aconsejó otorgar al Lic. Julio César Oyes Lopez Ontiveros la suma de PESOS SIETE MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 7.000) del Fondo de Capacitación Docente 2020 destinados al pago de cuotas de la mencionada carrera.

Que el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria N° 03/20 realizada en forma virtual el día 17/11/2020 aprobó el Despacho N° 73-20

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 03/2020 realizada en forma virtual el 17/11/2020)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

537-21

27 OCT 2021
Salta,
Expediente N° 12.285/2020

RESUELVE

ARTICULO 1°: TENER por otorgado al Lic. Julio César Oyes López Ontiveros DNI N° 36.047.862, Auxiliar Docente de 1° Categoría Regular de la cátedra Seminario I: Problemática Sanitaria y Socioeconómico Regional del NOA, de esta Facultad, la suma de PESOS SIETE MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 7.000) del Fondo de Capacitación Docente 2020.

ARTICULO 2°: APROBAR la rendición presentada por el docente con motivo de la realización de distintos seminarios propios de la carrera: Maestría en Política y Gestión de la Seguridad Alimentaria, en la Universidad Nacional de Rosario.

ARTICULO 3°: RATIFICAR lo imputado oportunamente en la Partida 3. Servicios no Personales. 9. Otros Servicios. 9. Otros N.E.P. del Fondo de Capacitación Docente del Presupuesto por el Ejercicio 2020, por la suma de PESOS SIETE MIL CON CERO CENTAVOS (\$7.000).

ARTICULO 4°: PUBLICAR en boletín oficial y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

mcia
jdt


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silva Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa